

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

## TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO 54673-4089-001-2020-00041-00  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: JOSE FERNANDO SAYAGO MORALES  
TRASLADO: TRES (3) DIAS  
INICIA: MARZO 11 DE 2021  
VENCE: MARZO 15 DE 2021

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 10 de MARZO de 2021.

  
MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ  
Secretaria